Gmail

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com>

NOTA DE ADJUDICACIÓN - CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN 01/2021 "ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE REALIZADOS POR EL ARTISTA HERIB ALEJANDRO GODOY BOGADO PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY"

1 mensaje

Recibido : Herib Godoy

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com> 26 de abril de 2021 a las 13:08
Para: heribujo@gmail.com

Buenas Tardes

Saludos Cordiales,

Obs: Solicitamos confirmar la recepción del presente mail, en la brevedad posible, gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Honorable Cámara de Senadores
Avda. República esq. Río Jejuí
Tel: 414 - 5851

doc06779320210426165751.pdf
424K

Asunción, 26 de abril de 2021

Señor
HERIB GODOY BOGADO

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por, presentada dentro del marco de la Contratación por Excepción **01/2021** que corresponde a **"Adquisición de obras de arte realizados por el artista Herib Alejandro Godoy Bogado para la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay", AD REFERENDUM.**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de Cumplimiento tributario.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el Art. 1°, numeral 2. Inciso "a" de la Ley 6355/19 **(dentro de los 15 días de haber recibido esta comunicación)**.

ABG. ANHALIA BRITEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp